



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

**9632**

*Decreto de la presidenta del Consejo Insular de Mallorca por el que se dispone la suplencia de la Presidencia el día 2 de octubre de 2019*

Esta Presidencia, hoy, ha resuelto:

#### «Hechos

1. Está previsto que la presidenta el día 2 de octubre de 2019 esté ausente de la isla.

#### Fundamentos

El artículo 11 de la Ley de consejos insulares dispone que los vicepresidentes sustituyen al presidente, siguiendo el orden que les atribuya el nombramiento, en los casos de ausencia.

El art. 30 del Reglamento orgánico del Consejo de Mallorca establece que la sustitución comprende la totalidad de las atribuciones de la Presidencia, excepto la revocación de las delegaciones que esta ha otorgado.

Por lo tanto,

#### Decreto:

1. Disponer que el día 2 de octubre de 2019 la vicepresidenta señora Isabel Maria Busquets Hidalgo asumirá la Presidencia del Consejo de Mallorca, en la totalidad de las atribuciones, si bien no puede revocar las delegaciones que ha otorgado esta Presidencia.
2. Notificar este decreto a la señora Busquets y publicarla en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.»

Palma, 26 de septiembre de 2019

**La presidenta**  
Catalina Cladera Crespi

